

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA-FIPA**

Bellavista, 26 de Octubre del 2017

Señor

**Presente.-**

Con fecha veintiséis de Octubre se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 163- 2017-DFIPA.**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto el Informe Colegiado del Jurado Evaluador N° 005-2017-RBN, recibido el 17 de octubre del 2017, enviado por el **Magister Ing. RODOLFO BAILÓN NEIRA**, Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de tesis titulado **"EFECTO DE LOS RECUBRIMIENTOS COMESTIBLES A BASE DE MUCÍLAGO DE SÁBILA (Aloe barbadensis Miller) EN LA VIDA ÚTIL DE FRESAS (Fragaria x ananassa Duch) CONSERVADAS EN REFRIGERACIÓN"**, presentado por los bachilleres, **BAUTISTA HUAYTALLA MARCO ANTONIO, CANALES QUIÑONEZ GINO, MARÍN MORALES MÓNICA GIULIANA**; según Resolución de Decanato N° 0100 – 2017 – DFIPA, indicando que las observaciones han sido subsanadas y refrendadas, por tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 135 – 2017 – CU de fecha 22 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 60° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0100 - 2017- DFIPA, del 05 de julio del 2017, se nombra al jurado Evaluador del Proyecto de Tesis: **"EFECTO DE LOS RECUBRIMIENTOS COMESTIBLES A BASE DE MUCÍLAGO DE SÁBILA (Aloe barbadensis Miller) EN LA VIDA ÚTIL DE FRESAS (Fragaria x ananassa Duch) CONSERVADAS EN REFRIGERACIÓN"**, presentado por los bachilleres, **BAUTISTA HUAYTALLA MARCO ANTONIO, CANALES QUIÑONEZ GINO, MARÍN MORALES MÓNICA GIULIANA**;

Que, mediante el documento del visto el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **"EFECTO DE LOS RECUBRIMIENTOS COMESTIBLES A BASE DE MUCÍLAGO DE SÁBILA (Aloe barbadensis Miller) EN LA VIDA ÚTIL DE FRESAS (Fragaria x ananassa Duch) CONSERVADAS EN REFRIGERACIÓN"**, informa que han emitido su dictamen favorable y por tanto procede el desarrollo del mencionado trabajo;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

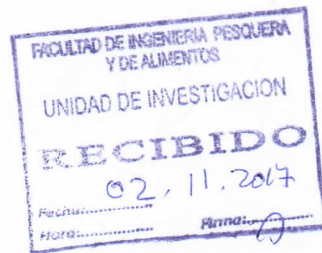
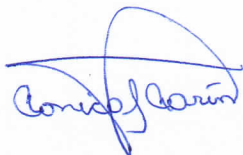
1. **APROBAR**, el desarrollo del proyecto de tesis titulado **"EFECTO DE LOS RECUBRIMIENTOS COMESTIBLES A BASE DE MUCÍLAGO DE SÁBILA (Aloe barbadensis Miller) EN LA VIDA ÚTIL DE FRESAS (Fragaria x ananassa Duch) CONSERVADAS EN REFRIGERACIÓN"**, presentado por los bachilleres, **BAUTISTA HUAYTALLA MARCO ANTONIO, CANALES QUIÑONEZ GINO, MARÍN MORALES MÓNICA GIULIANA**.
2. **AUTORIZAR**, al Instituto de Investigación de la FIPA la inscripción y codificación del mencionado proyecto de tesis en el respectivo Libro de Registro de Tesis.
3. **A PARTIR**, de la emisión de la presente resolución, la interesada tiene un plazo máximo de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente será devuelto a los interesados, emitiéndose la resolución de decano correspondiente, tal como lo establece el Art. 65° del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente resolución al Instituto de Investigación, miembros del jurado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. **WALTER ALVITES RUESTA**.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo: **ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**.- Secretario Académico FIPA."

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. **Erasmó Enrique Barrientos Aguilar**  
Secretario Académico - FIPA